

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 12 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00821/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGDS/363/2020 de fecha 05 de octubre de 2020, signado por el Lic. Salvador Ayala Delgado, Director General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1510/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4711/3647 Lic. Salvador Ayala Delgado, Director General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Coyoacán.

LPML







Ciudad de México, a 05 de octubre de 2020 DGDS/363/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO PRESENTE

DIRLICCIÓN GENERAL

JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

En atención a su diverso No. SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000234.7/2020, de fecha 25 de agosto dirigido al Alcalde de esta Demarcación, en el que adjunta oficio MDSRSA/CSP/1510/2020 de fecha 19 de agosto del presente año, suscrito por la Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, recepcionados el 7 de septiembre de 2020, mediante el cual se hace del conocimiento que se aprobó punto de acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, por lo que en atención a la instrucción recibida por el titular de esta Alcaldía mediante el Volante de Turno COY/1971/2020, Folio 04160 y de conformidad en los Artículos 1, 6, 15, 29 fracción VIII, 30, 35 fracción I, 71 Fracción VII, 75 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, procedo a dar respuesta a los siguientes términos:

Quinto.- "La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a todas las instancias del Gobierno de la Ciudad de México y a las 16 Alcaldías para que difundan y hagan del conocimiento de la población migrante originaria de la Ciudad de México en el exterior, los programas sociales y servicios públicos a los cuales tienen derecho; ya sea residiendo en el extranjero o como migrantes de retorno".

En esta tesitura, y por instrucciones del Alcalde de Coyoacán C. Manuel Negrete Arias, hago de su conocimiento que como parte de las medidas que se están llevando a cabo por parte de esta Alcaldía, la Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud, han establecido medidas para brindar atención médica, psicológica a través de la Línea Telefónica Institucional, tomas de mastografías, papanicolaou, orientación y apoyo de trabajo social, en los diferentes **Centros de Desarrollo Comunitarios de la Alcaldía Coyoacán**, de conformidad a los protocolos de seguridad para la etapa de la "Nueva Normalidad", señalados en los Lineamientos emitidos por la autoridad sanitaria local y federal; Dichos servicios, están dirigidos al público en general de los cuales pueden ser beneficiarios la población migrante de retorno, asimismo por lo que hace a los Programas y Acciones Sociales que realiza esta Alcaldía, los mismos son difundidos en la página y redes sociales de esta demarcación, así como en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, sin embargo, se ha





contemplado realizar una campaña de difusión donde se establezcan particularmente la inclusión de la Población Migrante Originaria de la Ciudad de México.

Finalmente, se tiene contemplado continuar realizando actividades que favorezcan la difusión y atención de los programas y acciones sociales en favor de la Población Migrante Originaria de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para envíale un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. SALVADOR AVALA DELGADO

C.C.E.P.- Ricardo Rojas Ortíz.- Secretario Particular del Alcaldía en Coyoacán Mtro. Marco Antonio Saldaña Muñoz.- Subdirector de Planes y Proyectos de la D.G.D.S Atención al V.T 1008,1076, 1211 y 1097

SAD/MASM/rhc*